



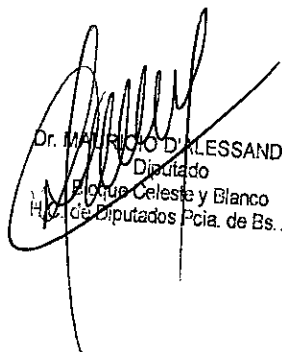
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su beneplácito por cumplirse, el 25 de marzo del corriente año, el 159º aniversario de la fundación de la ciudad de Las Flores, principal localidad del Partido homónimo. Asimismo, su adhesión a los actos conmemorativos preparados para la ocasión.

  
Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO  
Diputado  
Bloque Celeste y Blanco  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar el beneplácito y reconocimiento de este H. Cuerpo a la comunidad de La Flores, en razón de los festejos por un nuevo aniversario de su fundación, ocurrida el 25 de marzo de 1856.

La historia de la localidad de Las Flores comienza en el año 1772, cuando el entonces gobernador Juan José de Vértiz envió a los oficiales Ramón Eguía y Pedro Ruiz, a reconocer las tierras situadas más allá del río Salado.

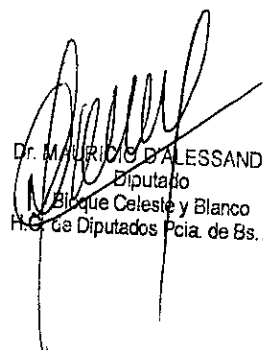
Siendo la primavera, les llamó a su vez la atención de que los campos estuviesen teñidos por los colores de las flores silvestres, por ello al encontrar un curso de agua lo llamaron Arroyo de Las Flores, dando nombre al partido.

El Partido de Las Flores se creó el 25 de diciembre de 1839 por decreto del gobernador de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas, pero permanecería por más de dos décadas solo como un distrito rural.

Años más tarde, en 1856, la Municipalidad local aprobó la traza de lo que sería el pueblo de El Carmen de Las Flores, cabeza del distrito desde su misma fundación.

El impulso definitivo para el desenvolvimiento económico y general del partido, llegaría junto al ferrocarril en 1871. Desde entonces el territorio comenzaría a poblarse de inmigrantes que se irían agrupando en sociedades. En 1908 el pueblo fue declarado Ciudad.

Por los motivos expuestos, en homenaje a esta localidad del interior bonaerense y a todos a quienes allí viven, es que propongo a las Sras. y Sres. Diputados que acompañen con sus votos el presente Proyecto de Declaración.

  
Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO  
Diputado  
Bloque Celeste y Blanco  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.